

**Lineamientos de seguridad sanitaria y ocupacional particulares del  
Laboratorio de Química de Radiaciones en Macromoléculas  
Instituto de Ciencias Nucleares  
UNAM**

**Programación de actividades**

Todas las personas que requieran hacer uso del Laboratorio de Química de Radiaciones en Macromoléculas (en adelante LQRM), deberán solicitar a la Dra. Sofia Guillermina Burillo Amezcua se programe el día y horario en que asistirán, con la finalidad de no superar la capacidad establecida para el laboratorio y considerando que no se supera la capacidad establecida en los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19. Las fechas autorizadas para asistir y permanecer al interior del LQRM del Instituto de Ciencias Nucleares (en adelante ICN) son de lunes a viernes de las 9:00 am a las 3:00 pm.

Esta solicitud se deberá hacer mediante correo electrónico (burillo@nucleares.unam.mx, alejandra.ortega@nucleares.unam.mx, ebucio@nucleares.unam.mx) el día miércoles (antes de las 8:00 pm) de la semana previa en que se planea asistir. En caso de que el día y horario solicitado ya se encuentre sin capacidad para aceptar más usuarios, podrán proponer otro horario en donde no se supere la ocupación máxima establecida.

El(la) responsable de la programación deberá responder a la solicitud del usuario, vía correo electrónico, el día jueves previo a la semana en que se desea asistir al LQRM. Una vez integrado el listado de usuarios diarios, la Dra. Sofia Guillermina Burillo Amezcua solicitara a más tardar cada jueves, mediante oficio, la autorización de ingreso a la Dra. María del Pilar Carreón Castro, Directora del ICN-UNAM, anexando el calendario, así como el nombre de las personas y la fecha(s) y horario(s) en que asistirán.

**Acciones de control de acceso y permanencia en las instalaciones**

1. Todas las personas que asistan al LQRM deberán contar, previo a presentarse al ICN, con la autorización de la Dra. Burillo Amezcua (responsable del Laboratorio) y de la Dra. Carreón Castro (directora del ICN) para que ambas conozcan los días y horarios de su ingreso al Laboratorio de Química de Radiaciones en Macromoléculas.
2. No se permitirá el acceso a las instalaciones del ICN fuera de los días y horarios autorizados por la Dra. Burillo Amezcua y la Dra. Carreón Castro.
3. No se permitirá la presencia de acompañantes a los usuarios que acudan al Laboratorio de Química de Radiaciones en Macromoléculas.
4. Los asistentes al ICN deberán ingresar por el Filtro Sanitario establecido en la entrada del edificio, permitiendo que se les realice la toma de temperatura, aplicándose gel sanitizante y portado en todo momento cubrebocas; en caso de serles solicitado, deberán hacer su registro autógrafo en la bitácora correspondiente. La suela de los zapatos que porten deberá pasar por el tapete sanitizante colocado a la entrada del ICN para que quede impregnada de solución sanitizante.
5. Una vez que los usuarios ingresen en el LQRM, deberán colocar sus pertenencias en el sitio que tienen previamente asignado para cada uno de ellos.

6. Los usuarios del laboratorio deben usar en TODO momento y sin excepción el cubrebocas. En caso de no seguir esta indicación deberán abandonar de manera inmediata las instalaciones del ICN.
7. Al realizar sus actividades de experimentación los usuarios deben conservar entre ellos, en todo momento, una distancia mínima de 1.8 m.
8. Una vez que se terminaron de usar los equipos y materiales experimentales, cada usuario deberá realizar una limpieza de los mismos, con el fin de que estén limpios para la siguiente persona que los requiera utilizar. Para esta actividad, se deberá lavar todo el material de cristalería que haya utilizado, dejándolo para su secado en los escurridores o en las estufas de secado. En el caso de los equipos experimentales, deberán ser limpiados usando una solución limpiadora apropiada para cada superficie (alcohol etílico, toallitas limpiadoras, solución de cloro al 0.5% u otra que se considere adecuada para cada equipo) la cual se encontrará colocada al ingresar al laboratorio.
9. Una vez terminadas sus actividades dentro del laboratorio, cada usuario deberá limpiar el espacio de las mesas que utilizó, usando las soluciones de limpieza indicadas en el punto 8.
10. El último o los últimos usuarios de cada día son los responsables de dejar abastecidos los contenedores de las soluciones de limpieza indicadas en el punto 8.
11. En caso de que alguno de los usuarios presente uno o más de los síntomas relacionados con el COVID-19 deberá reportarlo de inmediato al responsable del laboratorio (Dra. Sofia Guillermina Burillo Amezcua, burillo@nucleares.unam.mx) y al Responsable Sanitario del ICN (Maestra Magdalena Sierra, sierra@nucleares.unam.mx). El usuario tiene la responsabilidad de reportar de inmediato, en caso de resultar positivo a COVID-19, su condición médica para COVID-19 para que sean avisadas las personas con las cuáles compartió el área al mismo tiempo, con el fin de que entren en periodo de cuarentena de acuerdo con las indicaciones del Gobierno Federal.